



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 302 | 710 | 14/10/2015 |

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF:50020151014-2239-2014-0150155385-18836

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 2239/2014

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 299 de fecha 09/10/2015 10:51:27 se autorizo a AQUADRILL SPA el traslado de CAMION PERFORADOR AUTOPROPULSADO SCHRAMM T685 desde COQUIMBO, destino HUASCO. Que, a solicitud de AQUADRILL SPA de fecha 14/10/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

14/10/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 299 / Región de Coquimbo, de fecha 09/10/2015 10:51:27 e Informe Técnico Nº 710 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 15/10/2015 Fecha hasta 16/10/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSION EN PLAZA DE PESAJE FIJAS Y MOVILES

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Departamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

JESÚS MUÑOZ CASANGA
Director Regional de Vialidad
IV Región de Coquimbo

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución